

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 12.841/2009

D/Dª Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA. HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 879/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. BEATRIZ BUSTOS FERNANDEZ contra INSS, FOGASA, GPA IBERIA PUBLICAC 2004 S.L. y MUTUA ACTIVA sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

ACTA DE JUICIO VERBAL

En Córdoba, a treinta de Noviembre de dos mil nueve.

Siendo la hora señalada, constituido el Itmo. Sr. D. ARTURO VICENTE RUEDA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº TRES de los de Córdoba y su Provincia, en audiencia pública, asistido de mí, la Secretaria, y dada la voz por el Agente Judicial, comparecieron:

Por la parte actora: DOÑA BEATRIZ BUSTOS FERNÁNDEZ con DNI núm.30.973.965-C asistido de la LETRADA DOÑA FRANCISCA FUNES ESTEPA.

Por la parte demandada:

1) Por la empresa GPA IBERIA PUBLICAC 2004, S.L. no comparece pese a estar citada en legal forma.

2) Y por la MUTUA ACTIVA comparece la LETRADA DOÑA TANIA BARCELONA LOZANO, según copia poder que se une.

Por la parte actora se manifiesta que el próximo 09-02-2010 en este Juzgado hay un procedimiento pendiente por la misma cantidad y concepto y período solo contra el INSS.

A la vista de lo manifestado por S.Sª. acuerda unir a los presentes autos el procedimiento 1.107/09 de este Juzgado, mantenimiento el señalamiento de Febrero de 2010 a las 10 Horas de su mañana, acordando la suspensión de los actos convocados, dejando nota bastante en los libros de la acumulación al presente de los autos 1.107/09; quedando notificadas y citadas las partes comparecientes y citando a la empresa para el nuevo señalamiento y citadas para dicho día ; dándose el acto por terminado, firmando los comparecientes con S.Sª. y conmigo, la Secretaria; doy fe.-

PARTE DISPOSITIVA

S.Sª DISPUSO: Con la demanda que se da cuenta, fórmese el oportuno expediente que se registrará en el libro de los de su clase. Se admite cuando ha lugar en derecho la demanda presentada. Para la celebración de los actos de juicio y en su caso conciliación, que tendrá lugar ante este Juzgado de lo Social, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA, se señala el día TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2.009, A LAS 10,10 HORAS DE SU MAÑANA , a cuyo efecto se citará a las partes, con entrega a las demandadas de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia de aquellas y de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda SIRVIENDO LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DE CITACIÓN EN FORMA.

Cúmplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral.

Se admiten las PRUEBAS interesadas.

Se tienen por hechas las manifestaciones del actor de que comparecerá a los actos convocados asistido de Letrado de su libre designación.

Se señala, a efectos de oír notificaciones, domicilio en esta Capital, en c/.Marbella s/nº.

Se accede a la citación del Representante legal de la demandada, para llevar a cabo el interrogatorio de las partes solicitado de acuerdo con el art. 301 de la L.E.C.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE REPOSICION dentro de los CINCO DIAS siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Francisco Durán Girón , Magistrado-Juez Sustituto del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado GPA IBERIA PUBLICAC 2004 S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 22 de diciembre de 2009.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL Fdº. MARINA MELENDEZ-VALDES MUÑOZ.